



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 9 / 2022 15 : 52

Fecha Prog. Entrega: 9 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

GUIA No. 2149322356

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
			/	/	/			
	Desconocido		/	/	/			
	Rehusado	2	/	/	/			
	No reside							
	No reclamado	3	/	/	/			
	Dirección errada							
	Otro (indicar cual)							

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322356



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
	CALLE 9 26 19			
	Nombre: HEREDEROS DE MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 46367867	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211284	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC; Licencia No 1776 de Sept 17/2010



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: <b>MGT-01-02- F-03</b>	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

<b>No.</b>	<b>425</b>	<b>Fecha:</b>	<b>29 de Agosto de 2022</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ
<b>NIT o CC:</b>	46367867
<b>Predio Numero:</b>	010101030007000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 9 26 19
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 9 26 19

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT. 46367867 es propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101030007000, , predio ubicado en la Dirección C 9 26 19 del Municipio de Sogamoso.

Que la Señora MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT. 46367867 , cancelada por muerte según resolución 4786 del 04/07/2012, razón por la que se hace el llamado de conformidad con la ley a los herederos determinados e indeterminados para que asuman las obligaciones a favor del Municipio, por concepto del impuesto predial .

Que el predio con código catastral 010101030007000, adeuda desde el año 2014 , con liquidación oficial según resolución No. No. 894 del 2017, de las vigencias adeudas hasta el año 2017 , se adelanta proceso de cobro coactivo No. 463 de 2018 , razón por la cual se liquida mediante la presente resolución los años 2018 a 2022 inclusive.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otro

2149322356

2

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

No. 20221700108511  
Fecha Radicac: 07-SEP-2022 02:10  
Destino: HEREDEROS DE MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
A: exos: 5 folios 1. Col. verif.





MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.425 del 29 de Agosto de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2018	7.00	53,764,000	376,348	439,015	0	0	0	7,527	0	0	822,890
2019	7.00	55,377,000	387,639	338,557	0	0	0	7,753	0	0	733,949
2020	6.00	86,806,000	520,836	283,543	0	0	0	10,417	0	0	814,796
2021	6.00	89,410,000	536,460	174,202	0	0	0	10,729	0	0	721,391
2022	6.00	92,092,000	552,552	29,529	0	0	0	11,051	0	0	593,132

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda - Edificio Torre 6 Calle 15 No 18-14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



2149322356

Finanzas varias

Área Documental

2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 9 / 2022 17 : 19

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157677972

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVDLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	/	/	/	
---	---	---	1	/	/	/	_____
---	---	---	2	/	/	/	_____
---	---	---		/	/	/	_____
---	---	---		/	/	/	_____
---	---	---		/	/	/	_____
---	---	---		/	/	/	_____
---	---	---		/	/	/	_____

**RECEBIDA DE HACIENDA**  
 2022-09-21 17:19  
 Úrsula Montaña  
 860512330-3 Sog.  
 BOYACA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2157677972



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	<b>PZ: 1</b>
		CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>	
		<b>BOYACA</b>	F.P.: <b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2149322356

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte Licencia No 805 de Marzo 5 de 2011 MINITC Licencia No 1771 de Septiembre 7 de 2011



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1804796

Información Envío

No. de Guía Envío	2149322356	Fecha de Envío	8	9	2022
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ CALLE 9 26 19			
	Dirección	CALLE 9 26 19	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	9	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH servientrega Centro de Soluciones		Día	Mes	Año	HH	MM	
<i>John A. Hochmuth</i> FACILITADOR LOGÍSTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	21	9	2022	17	19	2157677972
							Número de Guia Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2